

Quatentia maravedis.

SELES & VARTO, & VAREN-  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
CIENTOS Y UNO.

M. J. S. S.

Joaquina, y Teresa Larrey, Maestras de Labor con su  
periora aprobacion enesta Villa s.t. v.s. con el debido respeto  
hacen presente: Que en motivo, y como tal lo exponen, que Do-  
sefa Tomas Giuda, e Ygnacia Marti su hija se han aplaudido,  
y estan publicamente ensenando Ninas, con que defraudan alas  
Exponentes sus dos, contraviniendo alos Superiorres Decre-  
tos, y los que aun conseqüencias tiene acordados este Dist. e  
Ayuntam. En cuya atencion devientan proveer de remedio  
en el particular.

A Q.S. atencion complican, se diopen accordos, y asi se haga saven  
basso los apercibimientos, y Multas que sean de su mayor agrado  
que las nominadas Madre, e hija cierren la Puerta ala  
Ensenanza publica que mantienen, prohibiendole absoluta-  
mente esto, en que con Tuiticio Recibirian particular mecedry  
gracia, y lograran a Dios Ntro S.º prosperar s.º felicem.º  
Yecida, y Creada 15 de 1804

Joaquina la Rey

tercera la Rey

J

Dicudo el 15 de Enero del 1805. y Enterado el Ayuntamiento.

